



## Manual de Perfiles de Clase

### **Enfermera IV Categoría: 57**

#### **I- NATURALEZA DE LA CLASE**

Administrar la prestación de servicios de enfermería de un área específica de la Institución, según le sea asignada.

#### **II- CATEGORIA OCUPACIONAL**

Nivel Profesional Especializado

#### **III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE**

- Administración de los servicios de enfermería de Consulta Externa, Centros Médicos Regionales, Hospitalización y Cirugía Electiva, entre otros, según el área que le sea asignada.
- Asigna, supervisa y controla las actividades de enfermería que se realizan en cada uno de los servicios del área asignada, dirigidos a la atención del usuario y su núcleo familiar.
- Ejecución de tareas administrativas o técnicas que se derivan de su gestión, tales como: selección de personal, nombramientos, reuniones, elabora horarios de servicio para el personal, otorga permisos, programa y autoriza vacaciones, evalúa al personal, entre otros.
- Labores propias del área de enfermería, tales como aplicación de prescripciones y tratamientos, registro y actualización de expedientes clínicos, registro de pacientes, toma de signos y síntomas que presentan los pacientes, entre otros, con el fin de adoptar las medidas que correspondan.
- Establecimiento, control y evaluación de procedimientos, políticas, normas y sistemas de trabajo utilizados de los diferentes servicios.
- Cuidado y asistencia al paciente, brinda información sobre su estado y colabora en la educación del núcleo familiar.



## Manual de Perfiles de Clase

- Administración general del plan de supervisión de los servicios de enfermería en el área que se le asigne.
- Elaboración y revisión de reportes, informes técnicos o estudios especiales con base en la información disponible, con el fin de proporcionar información confiable, recomendaciones y posibles soluciones.
- Supervisión del desarrollo del personal a cargo, conforme las regulaciones establecidas sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de acuerdo al reglamento interno de trabajo y la legislación en materia laboral vigente, vela por el acatamiento de las disposiciones y aplica las sanciones correspondientes.
- Formulación del Plan Anual Operativo y de Presupuesto, con el propósito de asegurar el perfecto desarrollo de las operaciones Institucionales.
- Coordinación con el cuerpo médico y con personal de otras disciplinas y servicios.
- Participación con el equipo interdisciplinario en la confección del plan anual de trabajo de enfermería por desarrollar en el Organización.
- Uso del sistema de información Médico Administrativo –SIMA- para la ejecución de sus labores.
- Coordinación y participación con instituciones y entes de la comunidad en actividades que promuevan la salud, tales como programas de salud rural y comunitaria
- Promueve, participa y se mantiene al día en las actividades de investigación de enfermería.
- Participa, planea, dirige, controla y evalúa los programas de educación continua, en conjunto con los entes formadores de personal.
- Plantea las actividades de enfermería relacionados con el paciente, y coordina con el cuerpo médico y con personal de otras disciplinas y servicios.
- Aseguramiento, conservación y uso adecuado del material, equipo e inmobiliario de trabajo. Coordina su mantenimiento o reposición.



## Manual de Perfiles de Clase

- Promueve el ambiente físico y emocional óptimo a pacientes, clientes, familia, comunidad y funcionarios.
- Resolución de problemas de salud de los pacientes, clientes, familia y comunidad, utilizando el enfoque interdisciplinario.
- Asesoramiento de las autoridades superiores en el análisis y resolución de asuntos relacionados con el área según le corresponda, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites y un excelente servicio al cliente.
- Realiza las tareas atinentes al cargo o que se derivan del mismo, de acuerdo con los conocimientos o aptitudes del servidor y en cumplimiento de la Ley #7085 Estatutos de Servicios de Enfermería y su Reglamento.
- Realiza otras actividades afines al puesto.

### IV- REQUISITOS

- Licenciatura universitaria en Enfermería y al menos 30 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Curso de Reanimación Cardiopulmonar.
- Incorporado al colegio respectivo y tener licencia de enfermería actualizada
- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (*Word y Excel*)
- Ley General de Control Interno.

### Deseable

- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (*Word y Excel*)
- Ley General de Salud.
- Supervisión del recurso humano.
- Administración de los servicios de enfermería.
- Ley General de Contratación Administrativa
- Primer nivel de la Formación Específica en Seguros o sus cursos equivalentes establecidos las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes de la Subdirección de Recursos Humanos.
- Licencia B1 al día.



## Manual de Perfiles de Clase

### V- COMPETENCIAS

Cardinales	Nivel	Específicas	Nivel
Actitud emprendedora	3	Control de procesos	3
Calidad	3	Liderazgo	3
Orientación al cliente	3	Planificación/Organización	3
Orientación al logro	3		

### VI- ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Es responsable de su gestión profesional, así como de la calidad de la atención de enfermería que se les brinda a los pacientes, clientes, familia y comunidad, en el área de su competencia. También de brindar una adecuada asistencia a los demás miembros del equipo de salud y el cumplimiento de las normas y técnicas que rigen la actividad.

Cuando tenga a su cargo la subdirección del curso de formación para auxiliares de enfermería, es responsable por la excelencia de los resultados.

Aprobado por Gerencia, en Oficio G-05124-2010 del 12 de octubre del 2010.